

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego expresa su apoyo y solidaridad a los reiterados reclamos efectuados por el Centro de Jubilados de Coronel Dorrego, destinado a concretar la restitución de la obra social PAMI a sus legítimos dueños.

ARTICULO 2º) Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, se aboquen a modificar la Ley 19.032 en orden a lograr perentoriamente una normalización genuina y democrática, autónoma de políticas partidarias y/o grupos de poder que permita, en beneficio de sus afiliados, encontrar a quienes representen y dirijan su propia obra social.

ARTICULO 3º) Remitir copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se expidan en igual sentido; y al Centro de Jubilados de Coronel Dorrego.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0027/01